

La Educación Social en el marco del estado del bienestar capitalista y sus crisis. Revisión crítica y apuntes para propuestas alternativas de futuro.

TRABAJO FIN DE GRADO

AUTORÍA / DANIEL GÓMEZ DÍEZ

GRADO / EDUCACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN / ION ANDONI DEL AMO

CONVOCATORIA – AÑO / 1ª CONVOCATORIA - 2020/2021

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NOTA DE LECTURA.....	3
3. OBJETIVOS Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
3.1. Objetivos.....	4
3.2. Diseño de la investigación.....	4
4. APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL BIENESTAR.....	5
4.1. Cronología y transformaciones del EB europeo.....	6
4.2. Clasificación de los EB europeos.....	7
4.3. Aterrizaje del EB en el contexto español.....	7
5. BLOQUE I: FUNDAMENTOS DEL ESTADO DEL BIENESTAR.....	9
5.1. El capital como cimiento del EB europeo.....	9
5.2. División del globo terráqueo y violencia: Estado del... ¿bienestar?.....	12
5.3. Las relaciones sociales como lubricante de la estructura capitalista.....	13
6. BLOQUE II: CONSECUENCIAS DEL EB.....	14
6.1. Implantación de un imaginario colectivo sobre el EB.....	14
6.2. El colapso mundial ecopatriarcal.....	16
6.3. La Educación Social.....	17
7. BLOQUE III: ALTERNATIVAS AL EB ACTUAL.....	18
7.1. Propuestas institucionales.....	18
7.2. Propuestas no institucionales.....	20
7.3. Apuntes para otras propuestas alternativas.....	21
8. CONCLUSIONES.....	24
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	25

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo nace desde la praxis mediante una reflexión en el aula donde se concluía que «lo mejor de esta carrera sería que no existiera»¹. Esta idea se quedó, junto con otras, en esa memoria colectiva del aula.

La investigación, realizada a través de una revisión bibliográfica, se divide en tres bloques principales. En primer lugar, fundamentos del estado del bienestar. En segundo lugar, algunas de sus consecuencias y, por último, propuestas alternativas al mismo.

Se pretende relacionar el capitalismo, el estado del bienestar y la coexistencia con la educación social y, de ahí, a las preguntas de investigación: ¿Qué es lo que sustenta la Educación Social? ¿De dónde nace el estado del bienestar? ¿De qué se alimenta el estado del bienestar? Estas son algunas de las preguntas que se intentan responder en este trabajo. Asimismo, se busca la reflexión sobre el papel, los límites y los retos de la Educación Social en un mundo globalizado y cambiante dentro de una estructura donde el interés social es algo residual.

Buscando la interacción entre la teoría y la práctica, se muestran planteamientos tanto dentro como fuera de las instituciones para priorizar los cuidados ante una estructura causante de malestares, siempre buscando una acogida colectiva de los sentires.

2. NOTA DE LECTURA

Este documento ha sido elaborado a través de una perspectiva de género no binaria, es decir, englobando identidades de género que van más allá de niño-niña y hombre-mujer. No se utiliza el masculino genérico para pluralizar a un conjunto de personas ni a figuras que se tienen asumidas de tal forma -ejemplo: los profesionales, técnico, etc.-. El uso del femenino genérico lo he empleado para hablar sobre personas en general o, en algunas ocasiones, para referirme al colectivo de mujeres, ya que así se identifican las personas a las que hago referencia.

En algunos casos, también se hace uso del pronombre “elle”, que es un lenguaje inclusivo para las identidades de género no binarias y recibe el nombre de pronombre neutro. Éste no está aceptado por la RAE, como otras tantas palabras antes de ser aceptadas, pero resulta imprescindible reivindicarlo si se pretende transformar aquello con lo que no se está de acuerdo.

1 Se dio en una sesión ordinaria de 1º de carrera, en la asignatura de “El educador social y su acción”, donde se introdujeron los conceptos básicos de educación, así como los de Educación Social. Se generó la opinión compartida de que la Educación Social trabaja para transformar las situaciones de vulnerabilidad, por lo tanto, si no hubiera desigualdades sociales, la Educación Social no existiría. De ahí a plantear que un objetivo a largo plazo fuera la desaparición de la Educación Social.

Además, entendiéndose como dos conceptos separados y sin ánimo de unificarlos, en ocasiones se equiparan los términos de estado del bienestar con el de capitalismo, ya que el primero se engloba en el segundo. De ahora en adelante, estado del bienestar se reconocerá como EB o por su nombre completo de manera indistinta.

3. OBJETIVOS Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Objetivos

Como objetivo general, con la realización de este trabajo se pretende analizar el papel de la educación social en el contexto del estado del bienestar y la estructura socioeconómica que lo sostiene.

Para lograr dicho objetivo, se llevará a cabo el análisis del contexto histórico y la génesis del estado del bienestar tanto en el contexto europeo como en el español, así como la identificación de algunas contradicciones, a nivel social, del concepto de EB. En última instancia, se busca plantear pensamientos y prácticas alternativas a la estructura del EB.

3.2. Diseño de la investigación

La investigación está diseñada en tres partes diferenciadas aunque, a su vez, interrelacionadas. En primer lugar, se desgana el estado del bienestar y parte de su estructura. En segundo lugar, se hace hincapié en algunas de las consecuencias que ha traído su configuración y, por último, el planteamiento de alternativas ante este sistema.

El muestreo teórico nació, además de asignaturas cursadas en años anteriores, de lecturas complementarias, como la de Utopía para realistas de Rutger Bregman (2017) o el Pensamiento monógamo de Brigitte Vasallo (2018). También del visionado de algunas conferencias y podcast, como son: Sobredosis de soma (2019) y algunos de Yayo Herrero (2013, 2020). Esta investigación se basa también en referentes proporcionados desde la tutoría, como son Bauman (2000), Luis Enrique Alonso Benito (2007) y Marina Garcés (2020). Se suman también referencias compartidas por amistades cercanas, como la de López Petit (2018). Además, también se ha complementado de artículos científicos para especificar temáticas más concretas.

Tratando de seguir una línea de trabajo, este diseño ha procurado realizar un análisis en forma de embudo, yendo desde un plano más teórico y/o estructural hacia un plano más práctico y terrenal.

4. APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL BIENESTAR

En este apartado se pretende introducir el significado de EB que recibe en países occidentales, así como dar pinceladas de su origen, plasmar las diferentes etapas por las que ha pasado y orientar alguna clasificación según sus modelos.

En cuanto a su definición, Sánchez (2006) la explica como una forma de intervenir que tienen algunos Estados en la esfera social y económica. Sumando a este significado, Bauman (2000) añade que es el encargado de generar un bienestar público, equilibrando las desigualdades económicas a través de sus organismos dependientes.

El origen del EB es multifactorial, no obstante, una de sus raíces se encauza mediante los dos polos de la verticalidad: desde arriba, como medida de supervivencia del capitalismo y, desde abajo, como victoria del activismo de la clase trabajadora, tal como señala Bauman (2000). Siguiendo con este argumento y con palabras de Frejeiro, González y Ortiz (2018) refuerzan esta misma idea: “los EB europeos permiten avanzar desde la desigualdad social que producen las relaciones capitalistas [...] hacia escenarios más equilibrados y reducir así el grado de potencial conflictividad” (p.362). Para concluir con este arranque, Sánchez (2006) reafirma lo dicho a través de Ritter:

El miedo frente al incremento de la desocupación provocado por el paso de una economía de guerra a otra de paz, las consecuencias internacionales de la Revolución rusa -especialmente entre la clase obrera-, las revueltas sociales y el ascenso de los partidos de izquierda... son algunas causas que explican los temores que tenían muchos gobiernos europeos en el período de entreguerras. (p. 271)

Acerca de sus vocablos, el EB lleva una idea implícita que Bauman (2000) explicita: “encierra la idea de que, entre las obligaciones del Estado, está la de garantizar a toda la población una situación de bienestar [...], una supervivencia con dignidad”. Bauman (2000), señala que en la sociedad moderna se asumieron las prestaciones económicas del Estado como algo natural, al igual que las diferentes autoridades o las monedas oficiales de cada país. Esta concepción de elevar la responsabilidad al Estado y que dicho mecanismo es natural, tendrá una serie de consecuencias que se desglosarán más adelante.

Morales (2018), en su obra novelística, narra un fragmento que abre paso a algunas de las ideas que se irán desarrollando:

¿Y qué es el bienestar? Pregunta [...], y aclara que se refiere al bienestar del Estado del Bienestar [...]. El bienestar estatal de posguerra se configura entonces como el mecanismo necesario para, en la destrozada Europa, resucitar la economía, y en Estados Unidos, lanzarla al estrellato capitalista. Subsidios de desempleo, vacaciones pagadas, medidas de fomento de natalidad [...]. Los

aparentemente bondadosos subsidios no existirían sin otros ingenios bienestaristas tales como el endurecimiento del código penal, la ampliación de las cárceles y los manicomios en espacio y número, el establecimiento de la psiquiatría, las farmacéuticas, la publicidad y la televisión, la aniquilación de selvas y bosques y la provocación periódica de guerras. (pp. 92-94)

Teniendo este campo semántico como punto de partida, se deja entrever la dicotomía -al mismo tiempo que la combinación- del entramado social y económico que engloba el EB. Se podría definir, a rasgos generales, como un brazo del Estado responsable de conseguir el equilibrio social mediante una regulación económica.

4.1. Cronología y transformaciones del EB europeo

Después de años llegando a discursos y consensos sobre el EB, llega un punto en que esta abstracción se materializa. De este modo, Sánchez (2006), apoyándose en las etapas definidas por Hecló, hace un recorrido sobre las transformaciones que ha vivido el EB. En primer lugar, se encuentra la fase de *experimentación*: ubicada entre 1870 y 1925, se destaca por la mezcla de dos hechos políticos, que son la democracia gubernamental -sufragio universal- y la delegación de la responsabilidad social al Estado, pasando de la esfera privada -a través de la iglesia y la familia- a la pública; En segundo lugar, está la fase de *consolidación*: localizada en el período de entreguerras y en la crisis de la década del 30, es la puesta en práctica de las políticas de Keynes² las cuales, entre otras, abogan por la incidencia del Estado en el ámbito económico -aspecto que se discutirá en el siguiente apartado-; En tercer lugar, la fase de *expansión*: coincidiendo con el final de la II GM (entre 1945 y 1970) se caracteriza por la relación subyacente entre el logro de un crecimiento económico y la paz social.

Como continuación, aparece la crisis del EB. Sánchez (2006), remarca los años 70 como el inicio de la misma, entrando en duda la supuesta perfección del modelo keynesiano. Las consecuencias más notables que demostraron que el EB dejaba de funcionar fueron el crecimiento del paro y la inflación al mismo tiempo. El mismo autor constata que dichos hechos, las limitaciones del modelo fordista³ y la presencialidad del Estado en todas las esferas sociales fueron las causas de la emergencia de nuevas teorías políticas que se explicarán más adelante.

2 John Maynard Keynes (1883-1946), fue uno de los economistas más importantes del siglo XX. Constituyó las bases de la macroeconomía conocidas como economía keynesiana. Sus ideas determinaron las políticas económicas en el mundo occidental durante más de treinta años al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Su obra más destacada es la *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. <https://economipedia.com/historia/biografia/john-maynard-keynes.html>

3 Sistema de producción en cadena implementado por Henry Ford en el 1908 y generalizado a partir del 1930. Algunas limitaciones son: la gestión del poder entre cargos de responsabilidades, los costes económicos, la capacidad de adaptación a la exigencia del mercado o la desmotivación de la clase trabajadora debido al trabajo autómatas, entre otras. <https://economipedia.com/definiciones/fordismo.html>

4.2. Clasificación de los EB europeos

A lo largo de los años se han estudiado varias clasificaciones (Timuss, Esping-Andersen, Sapir...) teniendo en cuenta su modelo económico, sus prioridades o sus enfoques, entre otros parámetros. De entre esas, Ermólieva (2018) se referencia en la distribución de Sapir, que es la que se describe a continuación en cuanto a los modelos europeos.

En primer lugar, el modelo anglosajón o modelo liberal (Reino Unido): este modelo es donde el EB tiene menos peso en la sociedad, ya que parte del prisma de la responsabilidad individual. Es decir, ofrece prestaciones contributivas, pero están destinadas a cubrir las necesidades mínimas, ya que se sobreentiende que es la propia persona la que tiene que resolver sus situaciones. En segundo lugar, el modelo continental (Alemania): su base es el principio contributivo, donde tanto empresas como trabajadores cotizan obligatoriamente para poder financiar el gasto social. En tercer lugar, el modelo nórdico (Suecia): su característica principal es el acceso universal -o sin tantos condicionantes- a las prestaciones sociales. Finalmente, el mediterráneo (España): Ermólieva (2018) recoge la opinión de Pinyol para explicar este modelo, el cual dictamina que el papel del Estado se encuentra a medio camino entre el anglosajón y el continental, apostando por un bajo gasto social. Existen unos indicadores estrictos para acceder a las prestaciones, lo cual provoca una segregación entre las personas que reciben subsidios y las que no. Asimismo, este modelo pone en el centro a la familia al cuidado de sus nexos, por consiguiente, se responsabiliza y se delega a la familia ese apoyo cuando la situación social de sus componentes empeora. Se detallará más adelante, en el desglose del EB en el territorio español.

Ermólieva (2018), con las referencias de Sapir e investigadores del CSIC⁴, concluye con que el modelo más efectivo es el nórdico debido a su apuesta por la reducción inmediata de la pobreza, quedándose en un intermedio tanto el continental como el anglosajón y, finalmente, sentencia al modelo mediterráneo, el cual no ha podido resistir a la crisis. En un mensaje implícito se deja entrever la pregunta de «hacia dónde irá».

4.3. Aterrizaje del EB en el contexto español

Cada país europeo (incluso EEUU) fue constituyendo su propio EB dependiendo de sus características y sus políticas gubernamentales. Para poder introducirse en el contexto español y, a diferencia del resto de países -los cuales iniciaron los EB tras el fin de la II Guerra Mundial-, es necesario tener en cuenta los períodos de dictadura, la Guerra Civil y el período de transición

4 Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. <https://www.csic.es/es>

democrática, el cual apunta ya a la unión con el resto de la comunidad europea. Así pues, entremezclando la visión política y económica de la historia, se procede a su análisis.

Remitiéndose a la época de la dictadura franquista y en un contexto posterior a la Guerra Civil, González y Ortiz (2018) hacen referencia a una de las primeras acciones “protectoras” por parte del Estado: el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares en el 1938, el cual reconocía una insuficiencia salarial y desacreditaba el trabajo femenino. A través de cantidades míseras, sirvió para centralizar la institución en la familia nuclear patriarcal.

González y Ortiz (2018), con el mismo argumentario, destacan las políticas de Auxilio Social para poner fin a la planificación político-social de la dictadura, que fueron un conjunto de prácticas asistencialistas, generando así una dependencia al gobierno y un cambio de imagen del mismo. Así pues, en palabras de González y Ortiz (2018): “el hambre fue instrumentalizada para investir la asistencia de una nítida función política. Alimentarse y sobrevivir no era un derecho reconocido, sino un vehículo para actuar políticamente y lograr la aceptación del régimen entre los asistidos” (p.369).

Cabrero (1989) defiende la tesis de que el EB en España es fruto de la transición política que hubo desde el franquismo hacia la democracia situada entre los años 1964 y 1975. Durante este período, se van desarrollando leyes -1963, bases de la Seguridad Social-, servicios descoordinados y políticas ineficaces, entremezclándose las políticas keynesianas con las franquistas autoritarias. En el 1978 se pone en marcha la Constitución Española que, en su artículo 41, se impuso la “obligación de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad” (González y Ortiz, 2018, p. 380). Así pues, en plena transición democrática y recordando al movimiento popular que exigía estos derechos, durante esta década se consolidan los fundamentos de un EB institucional y la universalización del mismo.

En la década de los 80, la intervención estatal sufre un nuevo cambio: se pasa del asistencialismo sin muchas restricciones a la materialización de las políticas neoliberales. Este suceso se caracteriza por el compromiso con las empresas y la introducción de ideologías individualistas y competitivas. A finales de los 80 queda un EB público bajo mínimos, que polariza la población en dos sectores: por un lado, las personas marginadas que quedan desprotegidas y, por otro, aquellas que sí pueden complementar su protección costeándose recursos privados. En 1990, con la aprobación del RD 1088/89, se consiguió llegar al 100% de la población, tal y como señalan González y Ortiz (2018). Éste podría ser el inicio del EB español.

Cabe destacar que estas políticas, a pesar de ir a retaguardia de las del resto de países europeos, solo han sido posibles a través de la unión de España a la UE. En su página oficial, el Ministerio de Asuntos Exteriores (2021) verifica su integración en el 1985 a través del gobierno de Felipe González. Hablando en términos económicos, en la misma página, se destaca que España fue beneficiaria de los denominados Fondos de Cohesión⁵ hasta el 2013. Según Navarro (2004), desde el logro de dicha financiación, el déficit con la CE -Comunidad Europea- fue en aumento, ya que, los ingresos obtenidos por el crecimiento económico y la subida de impuestos, fueron destinados a cubrir el déficit que había en el propio estado español en lugar de utilizarlos para reducir la deuda con la UE. Dichos fondos se mantuvieron hasta el 2014, tal como apuntan Sosvilla-Rivero y Herce (2004).

A pesar de que el modelo del EB español ha centralizado mucho su atención en la familia y éste ha sido uno de los factores de su debilitación, también puede verse como una ventaja frente a su desaparición, ya que, en cierta medida, la familia ha sido el órgano comunitario en el que apoyarse y subsistir encaminándose, de algún modo, hacia una autogestión y una independencia del Estado.

Creando una comparativa con el resto de países europeos, en este apartado se remarca la diferencia de la que se parte en España. Mientras que en el resto de la CE, aplicaban y les era eficaz el EB propuesto por Keynes, España se vio, de nuevo, en la última posición de la CE, aplicando el modelo keynesiano al mismo tiempo que en el resto de países europeos se empezaba a desestimar esa idea y a apostar por las políticas neoliberales. Sus causas, tal como indica Comín (1999) fueron el aislamiento internacional del siglo XIX, la abstención de participación en las dos guerras mundiales y, para culminar, la inexistencia de un pacto social tras la Guerra Civil.

5. BLOQUE I: FUNDAMENTOS DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Una vez visto el significado y parte de su recorrido, este punto va a algunas raíces del EB. Entendiendo que no es algo espontáneo y natural, se analizan algunos orígenes económicos y sociales, así como las entrañas de la estructura política en la que se sustenta y la intencionalidad de su génesis.

5.1. El capital como cimiento del EB europeo

*“El EB es una experiencia propia de las economías de mercado,
es decir, de los sistemas con economías capitalistas.”*

- Jordi Sánchez -

⁵ Los Fondos de Cohesión son préstamos de la UE destinada a países con un PIB inferior al 90% de la media europea. https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/cohesion-fund/

Cabrera (2014) introduce las diferentes posturas en cuanto a la economía que se contemplaban entre el siglo XVIII y el siglo XX. A modo de resumen, se barajaban las de Smith⁶, con su idea de que el mercado tenía una capacidad autorreguladora y benévola a través de la producción y el consumo, con las de Keynes, que surgen después del *crac del 29* y apostaba por el pleno empleo para conseguir el equilibrio.

Profundizando sobre el pensamiento de Keynes, Cabrera (2014) concreta una de sus ideas principales: “Son necesarias las políticas estatales que fomenten la redistribución de ingresos para posibilitar la mayor tendencia al aumento del consumo y, por consiguiente, el estímulo del crecimiento económico, el empleo y los ingresos al incrementar la demanda agregada” (p.51). Así pues, defiende la figura del Estado como ente regulador de la economía. Cabrera (2014), en palabras de Keynes, dicta: “La relación entre la distribución de la renta y el crecimiento económico está atada a la capacidad que tiene el ahorro para convertirse en inversión”. Aquí se refleja la idea del continuo movimiento del capital, donde su aumento y su reparto solo son posibles si se invierte la acumulación obtenida, generando procesos cíclicos entre beneficio, distribución e inversión. En conclusión, el EB pudo encontrar su sostenibilidad gracias a las relaciones económicas que generaba el fordismo en los países industrializados -EEUU y algunos de Europa-.

Tal y como apunta Bouza-Brey (1996), en la década del 1970 las políticas keynesianas entran en crisis, ya que confluyen acontecimientos como la inflación, el paro y la crisis fiscal. Alonso (2007) argumenta como causa de esta crisis la transición del fordismo al postfordismo “donde se ha producido una reestructuración fabril muy fuerte y en que las líneas de coherencia productiva pasan a situarse a nivel internacional” (p.35). El mismo autor afirma que dicha fase provocó la desindustrialización de zonas tradicionales hacia zonas periféricas y la adaptación de la producción a mercados internacionales y de innovación tecnológica.

El EB entra en un período de crisis que se puede observar desde diferentes posiciones políticas: crisis de expansión y magnitud, convirtiéndose en un gran y complejo sistema gestor; crisis económica, al haber asumido y desmercantilizado varias áreas -como la educación, la sanidad, el ocio o la energía- (Offe, 1990); crisis política, desafiando a las demandas de los movimientos populares; o la conocida crisis fiscal entre los ingresos recaudados y los gastos públicos invertidos para mantener el equilibrio de la creciente acumulación económica, finalizando así en una deuda permanente y estructural (O'Connor, 1981). En sintonía Bouza-Brey (1996), alude que al mismo

6 Adam Smith (1723-1790), fue uno de los economistas referentes del siglo XVIII que asentó las bases, desde la economía clásica -que sostiene que los ciclos económicos son regulados por el mercado-, la que ahora se entiende como economía moderna. Autor de obras como: *Teoría de los sentimientos morales* o el *Ensayo sobre la riqueza de las naciones*. <https://economipedia.com/definiciones/adam-smith.html>

tiempo se instaura el neoliberalismo⁷ como organización política través de los gobiernos de Thatcher en Gran Bretaña (1979-1990) y Reagan en EEUU (1981-1989).

El EB, según Sánchez (2006), se sujeta mediante dos ejes: las acciones del EB dirigidas a la acumulación capitalista [...] y la creación de un conjunto de derechos sociales. Tal y como argumenta en su artículo, uno de los indicadores para medir y valorar el EB es el nivel de gasto público generado por el Estado.

Concluyendo este apartado y poniendo la atención en el motor capitalista del EB, López Petit (2018) resume la historia del capitalismo en dos momentos claves: por un lado, la introducción del modelo de producción en cadena (fordista) en las fábricas, ya que así se eliminaban desplazamientos, tiempos muertos y el trabajador se olvidaba del poder del conocimiento sobre la tarea que desempeñaba, dejando al empresario en la cumbre piramidal. A través de esa producción en masa se abre paso a la sociedad de consumo. El mismo autor, explica el segundo momento clave: a través de la lucha obrera de los 60, el capital se da cuenta de que, para que el ciclo de explotación sea inquebrantable por la clase trabajadora, éste debe pasar por la autoexplotación de la misma clase. Y así fue como se pasó de clase trabajadora a clase consumidora, abriendo una sumisión a la estructura capitalista en forma de movimiento. Como segunda vertiente de autoexplotación, surgieron las políticas emprendedoras, donde la clase trabajadora era su propia dominación. Asimismo, López Petit (2018) articula que:

Si la cadena de producción jugó un papel fundamental en el primer caso, la innovación que hoy día nos pone el capitalismo en lo más íntimo de nosotros mismos, será internet [...], (que) permite que nos constituyamos en un auténtico Yo marca, en verdadero capital humano. Eso o una sombra estigmatizada. La lucha de clases no desaparece, solo esconde su dimensión vertical y se extiende horizontalmente. El éxito definitivo del poder se alcanza cuando se confunden la autovalorización capitalista con la autorrealización personal. (p.14)

En resumen, el EB se encuentra en una etapa neblinosa, donde su motor es un sistema económico que tiende a crecer de manera infinita con diferentes mutaciones, que pone la atención en el beneficio monetario y que genera diferencias de poderes para lograr su estabilidad. Con este pretexto: ¿será posible rearticular un EB (social) o, por el contrario, estamos delante de un EBE⁸?

7 Bouza-Brey (1996) lo define como la priorización del mercado frente al Estado mediante la disminución de inversión en la Seguridad Social, la privatización de empresas públicas, la desregulación y el control de la inflación a través de una política monetaria restrictiva.

8 EBE son las siglas ficticias del concepto de Estado del Bienestar Económico.

5.2. *División del globo terráqueo y violencia: Estado del... ¿bienestar?*

Yendo a una de las bases globales del nacimiento y mantenimiento del engranaje del EB como la cara simpática del sistema capitalista, se encuentra la división mundial entre norte y sur, entre occidente y oriente:

el biopoder parece funcionar segregando a las personas que deben morir de aquellas que deben vivir [...], este poder se define en relación al campo biológico, del cual toma el control y en el cual se inscribe. Este control presupone la distribución de la especie humana en diferentes grupos [...] y el establecimiento de una ruputra biológica entre unos y otros: el racismo. (Mbembé, 2011, pp. 21-22)

Achile Mbembé (2011), en su ensayo sobre el concepto de necropolítica, entiende la política como un trabajo de muerte donde, desde la economía del biopoder -el control de la vida y los cuerpos a través de la instauración del poder-, se ve el racismo como herramienta reguladora de la muerte y posibilitadora de las funciones mortíferas del Estado. Enlazándolo con una idea de Enzo Traverso, Mbembé (2011) defiende que la muerte explícita, como en el holocausto, se consigue a través de “un largo proceso de deshumanización y de industrialización de la muerte” (p.25). Yendo a una analogía conceptual, el mismo autor asimila la visión de los salvajes del mundo colonial con la que se podría tener de las clases obreras y el pueblo apátrida del mundo industrial.

En esta tesitura, donde se comprende que la muerte es uno de los ingredientes del sistema capitalista, Sayak Valencia (2010) repunta con el concepto de capitalismo gore. Lo entiende como una confluencia entre el origen y conocimiento de la violencia con el capitalismo. Como diferencia con el capitalismo, defiende que en el capitalismo gore “la fuerza de trabajo se sustituye por medio de prácticas gore, entendidas como el ejercicio sistemático y repetido de la violencia más explícita para producir capital” (Valencia, 2010, p.50). La misma autora remarca dos factores cruciales: por un lado, el sentido cultural del capitalismo en occidente, que se comprende como ese deseo generado de consumo insaciable y, por el otro, que en la actualidad son los países considerados tercermundistas y sus fronteras los que están padeciendo más los efectos del capitalismo gore: “el capitalismo gore podría ser entendido como una lucha intercontinental de postcolonialismo extremo y recolonizado a través de los deseos de consumo, autoafirmación y empoderamiento” (Valencia, 2010, p.53). No obstante, debido a su crecimiento infinito, entrevé que no se encuentra muy lejos de que se empiecen a ver sus resultados en los países categorizados como primermundistas.

Para finalizar este punto sobre la relación entre el capitalismo y la muerte, Taibo (2018) se suma a esta confluencia con el uso del término de ecofascismo, el cual acepta que en el planeta, para que pueda seguir al ritmo al que va, sobra gente. Es una corriente ecológica que defiende la tesis de que la inercia de la explotación completa de los recursos del planeta para alargar la vida al modelo

socioeconómico capitalista acabará con la vida. Si se mezcla con los procesos coloniales y postcoloniales, acabará primero con la vida de los países dominados y después con la de los dominantes.

En resumen, el EB occidental se sostiene gracias a la explotación de recursos y la administración de vidas, tanto humanas como no humanas.

5.3. *Las relaciones sociales como lubricante de la estructura capitalista*

Entendiendo la estructura capitalista y trasladándola a un plano relacional, Vasallo (2018) analiza cómo la cultura monógama realiza un trabajo impecable para transmitir sus lógicas dañinas en las relaciones sociales (ya sean sexoafectivas o no). Cerrando el círculo, añade también cómo a través de las relaciones se mantiene y reproduce este sistema. Dicho por ella: “El sistema monógamo es una rueda distribuidora de privilegios a partir de los vínculos afectivos y es, también, un sistema de organización de esos vínculos” (Vasallo, 2018, pp. 32-33).

Quizás suene algo más convincente si en lugar de utilizar las palabras como relaciones o vínculos afectivos se emplearan, como causantes de la reproducción del *statu quo*, las de religión y moral, familia nuclear y propiedad privada o sistema judicial y punitivismo. No obstante, ¿a qué achacan estos organismos si no es a la interacción humana?

Además, la misma autora señala cómo se han construido la mayoría de relaciones occidentales, las cuales son poseedoras y transmisoras de los valores capitalistas. Según Vasallo (2018), las características comunes son: la exclusividad, la identidad, la competitividad y la confrontación (jerarquía). Con todo esto, plantea lo siguiente para acabar con el espectro monógamo:

Desmontar la monogamia es desmontar el sistema piramidal. No sirve reclamar una cumbre más ancha para los amores, porque mientras haya pirámide, el resultado es monógamo. [...] Es inútil pretender desmontar la monogamia sin dismantelar la competición en todos sus ámbitos [...]. No vale competir en lo laboral y colaborar en lo amoroso: el cuerpo no nos deja, el sistema no nos deja entrar y salir como si nada. Hay que dismantelarlo, hay que romper la baraja.

El poliamor no viene definido por el número de relaciones, sino por el tipo de relación que tienen los meta-amores entre sí: si de cooperación y cuidados mutuos, o de confrontación y batalla por la cumbre. (p.62)

Y es que quizás también haga falta remarcar cómo esta lógica podría trasladarse a un terreno más consumista: para ser mejor que mi vecino, me compro el ático; para sentirme alguien, estudio y consigo un trabajo reconocido socialmente; para triunfar y ser una persona única, emprendo una

empresa; para ser más que la compañera de clase, me compro un ordenador con más prestaciones; para conservar a mi pareja, le regalo objetos que desee...

Vasallo (2018) sostiene la cooperación en lugar de la competición entre personas como una cuestión política. Por consiguiente, se puede extraer la idea de que cambiando la manera de relacionarse se podría poner en peligro la pirámide de poderes existentes: ¿Qué pasaría si se decidiera no tener descendencia? ¿Y si se decide salir del sistema sexo-género binario? ¿Y si en lugar de tener una familia nuclear en un piso con hipoteca, dos habitaciones y en la ciudad, se decidiera crear una vida comunitaria en una casa de campo abandonada? ¿Y si en vez de ver a las personas como rivales se crean interacciones de saber de ellas, de cuidados y de responsabilidad emocional?

6. BLOQUE II: CONSECUENCIAS DEL EB

Como ya se ha visto, la introducción del EB y las políticas que le han acompañado han sido, entre otras, elementos de control social y de poder debido a su verticalidad y los intereses del mercado. Esta serie de sucesos acarrearán consecuencias a nivel de sociedad que, sin ánimo de realizar un largo listado de las mismas, en esta sección se pretende concretar tres de ellas centradas en el imaginario colectivo y en la Educación Social. La primera consecuencia intencionada y, por ende, triunfo de este organismo, ha sido conseguir la alienación de la mayoría de la población:

Alienación es identificación de nuestros deseos e intereses con los deseos e intereses del poder [...]. Creemos que votar nos beneficia y vamos a votar. Creemos que los beneficios de las empresas nos benefician y trabajamos eficientemente [...]. La clave, digo, no está en la ridícula vida cívica, sino en su constatación, en darse cuenta de que una está haciendo lo que le mandan desde que se levanta hasta que se acuesta y hasta acostada obedece, porque [...] no dormir las horas mandadas se considera una tara: insomnio, narcolepsia, vagancia, depresión, estrés (Morales, 2018, pp. 27-28).

En los siguientes puntos se desglosan dos consecuencias más crecidas desde esta alienación.

6.1. Implantación de un imaginario colectivo sobre el EB

Hay varias creencias que engloban el imaginario compartido del EB. La primera que se va a hacer referencia es la que sostiene Garcés (2020), de que lo que hace servil al ser humano es el olvido. Al nunca haber experimentado una libertad entre iguales no se le puede echar de menos, por lo tanto, al heredar una jerarquía impuesta, ésta se recibe como algo natural y se genera la creencia de que la autoridad va intrínseca a la condición del ser humano. Acercando esta idea al EB, se podría extraer una generalización en cuanto a la percepción del EB como un organismo esencial en la organización

de la sociedad a lo largo de su existencia, cuando realmente no hace ni un siglo desde su puesta en práctica.

Entrelazando la naturalidad del EB con la clasificación jerárquica de la sociedad, aparece la segunda creencia, la que determina que es este ente abstracto -el EB-, quien tiene toda la responsabilidad social, eximiendo a toda persona de ésta, entrando en lógicas neoliberales y dando paso al individualismo. Garcés (2020) se basa en la organización actual para articular que la autoridad es una herramienta, que ya no hay nadie que ejerza ese poder, ya que éste se ha disuelto en los procedimientos sociales, económicos y morales. La autoridad ha sido objetivizada, normalizada y reproducida por la mayoría de la población a cambio de una cierta tranquilidad social. Dicha autoridad se asume como la verdad y la tranquilidad es debida a la exención de responsabilidad:

Las sociedades occidentales han basado su relativa paz de las últimas décadas en un doble pacto: a nivel social, el *New Deal* consistía en paz social a cambio de distribución de la riqueza (por la vía del salario, de los derechos y del EB). [...] A nivel académico y educativo, hay variedad pedagógica, pero todo el mundo funciona bajo unos mismos requisitos en términos burocráticos, de evaluación de resultados y de su traducción en parámetros de financiación y de viabilidad. (Garcés, 2020, p. 117)

En palabras de Stanley Milgram, Garcés (2020) puntualiza que aceptar las situaciones como vienen, así como sus obligaciones, ya es sinónimo de obediencia a la autoridad. Por lo tanto, la obediencia es el efecto de una situación en la que el sujeto queda atado hasta el punto de poder desresponsabilizarse.

Cerrando el círculo entre estas dos creencias, Garcés (2020) añade que esta obediencia tiene el coste del olvido de la individualidad, de la propia posibilidad de ser y pensar de manera disidente, pasando a ser víctimas a la vez que participantes de la misma estructura.

Y éste es el punto donde aparece la dependencia, la servitud y las cadenas. Romper con estas cadenas implicará afrontarse a la vigilancia panóptica⁹ de Foucault tanto en la esfera de lo social (en forma de autocontrol de la población) como en la judicial, en forma de creación y ejecución de la ley. Asumiendo este punto, se puede llegar a la conclusión de que todo el entramado de ideas y políticas sostenidas por el sistema organizativo del EB, consiguió una población dócil y agradecida, desarticulando el movimiento popular a cambio de un estatus social aceptable y creando una visión positiva de este sistema de organización social.

9 El panoptismo, definido por Foucault (2009), es: “inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. [...] Lo esencial es que se sepa vigilado (aunque [...] no tiene necesidad de serlo efectivamente” (p.233).

6.2. *El colapso mundial ecopatriarcal*

El cambio climático y el colapso son dos términos empleados tanto por Herrero (2020) como por Taibo (2018) para hablar de la emergencia ecologista que yace en la actualidad. Cuando hablan de cambio climático, se refieren al calentamiento global, al deshielo de los polos, a la subida del nivel del mar, etc. Cuando aluden al término de *colapso*, lo hacen para nombrar el límite del planeta en términos de combustibles fósiles.

Como nombra Taibo (2018), hay colapsos que no es que tengan que llegar, es que ya existen. Ya se han traspasado límites como los de la propia vida. Vidas desvalorizadas, vidas “lejanas” a la realidad occidental, vidas que nunca han sido valoradas, tal y como se hace mención en el capítulo 5.3. Sin embargo, con este nuevo paradigma, tiemblan todas las vidas, traspasan las fronteras y la posible clasificación de las vidas prescindibles y las que no: ¿será ésta la alarma que haga despertar al sentido común, que priorice la vida antes que el capital?

Tanto Taibo (2018) como Herrero (2020) parten de la certeza de que este sistema es dependiente del petróleo (entre otros combustibles). En su discurso, Herrero (2020) menciona que las sociedades occidentales se alimentan a base de petróleo, para defender la idea de que todo lo que consumimos, -incluso para la alimentación- está creado, transportado y envasado mediante esta energía. A su vez, Taibo (2018) cita a Antonio Turiel para referirse al concepto de “el pico del petróleo”, que no es más que el punto más alto de producción de esta materia. Este pico se calcula que se alcanzó en 2018, es decir, ya pasan tres años de este hecho y, por lo tanto, las reservas están decayendo. Según Taibo (2018), los analistas prevén que el colapso llegará entre los años 2020 y 2050.

Además de la crítica ecológica, Herrero (2020) añade su visión de la interdependencia, proyectando a la especie humana dependiente de dos hilos: primero, del planeta y sus recursos y, segundo, de los cuidados entre las personas. Así es como emerge su corriente teórica que se autodenomina ecofeminismo. La misma autora hace hincapié en que el sustento de este sistema, más allá de los combustibles fósiles, son también esas tareas de cuidados llevadas a cabo, en su gran mayoría, por personas socializadas como mujeres. Partiendo de una estructura patriarcal, la cual sesga en dos géneros y atribuye al hombre un estatus social elevado al de la mujer, dichas tareas son atribuidas a la mujer, infravaloradas y no remuneradas por el sistema.

En resumen, si bien es cierto que el colapso no es una consecuencia exclusiva de la implantación del EB, éste se creó en una economía basada en el petróleo y en la delegación de los cuidados a personas socializadas como mujeres. Por consiguiente, tanto desde el movimiento ecologista como el transfeminista se pone en duda la viabilidad de este sistema. Tomar conciencia de esto será

necesario para extraer alternativas que sí centren su atención en el bienestar colectivo, algunas de ellas se elaborarán en el siguiente bloque.

6.3. *La Educación Social*

La Educación Social, comprendida como un producto del EB, comparte sus cimientos, sus maneras de funcionar y sus límites. En otros apartados ya se han detallado una serie de orígenes y finalidades del sistema socioeconómico en el que se apoya el EB. Sin poner en duda el trabajo diario de acompañamiento que se realiza a través de la Educación Social como profesión y de que sea necesaria su existencia en el contexto actual, yendo a la raíz de la misma se puede concluir con que no es suficiente para acabar con las diferencias sociales. En la misma página de la UPV/EHU (2021) se puede recoger la siguiente información sobre el grado: “aprenderás a analizar, evaluar y diseñar procesos de intervención socioeducativa en distintos contextos, para diversos grupos o individuos, con especial atención a las personas más desfavorecidas o en riesgo de exclusión social”. Además, se añade: “adquirirás las herramientas necesarias que te permitirán mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos que más lo necesitan”. Con estas definiciones, enfocadas en el aprendizaje que realizará el alumnado, se da por hecho ese sentido de ayuda y ofrenda, por lo que ya se define una relación de poder entre quién dará y quién recibirá, aceptando la desigualdad social como algo evidente y sin un cuestionamiento crítico de dicha situación.

Con estas líneas como pretexto, en este trabajo se pretende desvincular los términos de educación social de la estructura del EB y, por lo tanto, del marco académico e institucional, comprendiendo un significado amplio encarado a la comunidad. Dentro de la intervención comunitaria, García (2006), expone que: “requiere [...] una metodología que active, facilite, implemente, potencie y regule los complejos procesos de participación y auto-organización de la comunidad” (p.776). Yendo hacia esa auto-organización, se parte de un paradigma pedagógico libertario, donde Wee, Riquelme-Huircán y Pérez-Sánchez (2020) adoptan las palabras de Tomassi para exponer que: “se opone a las acciones coercitivas y busca mediante el respeto del desarrollo individual una educación que asegure un proceso ausente de prejuicios y tabúes que históricamente han oprimido a las personas para cegar sus conciencias” (p.126). Confluyendo estos dos significados, se comprende la educación social como procesos colectivos lo más desjerarquizados posible.

No hay que olvidar que la Educación Social, al fin y al cabo, es la profesionalización de los cuidados en sociedades desarticuladas y, como todo trabajo asalariado, es un potencial de alienación -definida en la introducción de este bloque-, para olvidar el motivo por el cual se inicia el estudio de este grado y asumir los intereses del mismo sistema que te ofrece una paga para tu propia supervivencia.

7. BLOQUE III: ALTERNATIVAS AL EB ACTUAL

Como ya se ha mencionado en el bloque anterior, la Educación Social tiene unos límites estructurales, funcionando de manera reactiva ante las situaciones de desigualdad. Buscando un paso más allá y una proactividad, en este bloque se pretende detallar algunas alternativas enfocadas en la raíz de los problemas con la visión de mitigarlos.

Actualmente el EB se encuentra lejos del objetivo de conseguir la equidad entre personas. Con algunos servicios todavía existentes, otorga la sensación de presencialidad del Estado en la esfera de lo social. No obstante, entrecruzándose con las políticas neoliberales y en palabras de Herrero (2020), los cimientos del EB se abisman ante dos salidas: o el fascismo territorial, el cual se encarga de la expansión de los países enriquecidos en otros explotados mediante expropiaciones y guerras, o un ajuste de criterios, el cual solo sería posible tras un cambio radical de paradigma.

Tal y como indicaba Mbembé con el concepto de necropolítica, Valencia con el de capitalismo gore y Taibo con el de ecofascismo, seguir “sin hacer nada” implica seguir con violencias y asesinatos por lo que, cuanto menos, sería poco ético. Así pues, pasando a un terreno práctico, nacen construcciones para impulsar un cambio.

El ajuste de criterios propuesto por Herrero (2020) tiene dos principios: el principio de suficiencia -aprender a vivir solo con los materiales imprescindibles- y el principio del reparto. El del reparto se refiere tanto al de la riqueza como al de las obligaciones que comporta tener cuerpo y ser especie, es decir, el reparto de los cuidados. De acuerdo con estos principios, Taibo (2018) y Pérez (2020) se suman a la sugerencia de medidas para afrontar la etapa que llegará -o está llegando- a occidente.

7.1. *Propuestas institucionales*

Dentro del marco institucional, aceptando el escenario actual del EB y apoyándose en los derechos humanos, Cuenca (2006) desgrana las generaciones de éstos, nombrando la primera generación como aquella centrada en los derechos civiles y políticos; la segunda, como los derechos económicos y sociales y la tercera, como los cambios sociales y tecnológicos de la sociedad actual. Focalizando ahora en la segunda generación, la misma autora enumera varios ejemplos: derecho a la huelga, a la libertad sindical, al trabajo, a la vivienda, a la educación y a la salud, entre otros. Dentro de su discurso, menciona la Renta Básica y su concepto: “pago por el mero hecho de poseer la condición de ciudadanía” (p.195). Bauman (2000) se fundamenta en una idea de Offe para secundar dicha renta: “disociar el derecho a un ingreso de la capacidad de obtenerlo y apartar el

trabajo del mercado de trabajo” (Bauman, 2000, p.149). En otras palabras, sería desligar las políticas de empleo de las políticas sociales, quedando obsoletas las ideas keynesianas. La propuesta práctica es la Renta Básica Garantizada, el cobro de una prestación no por el mérito o el rendimiento que ofrezcas al sistema económico, sino por el hecho de existir. Al fin y al cabo, esta política también fomentaría la sociedad del consumo.

Bregman (2017), de acuerdo con la propuesta de Bauman, muestra como ahora ya no tiene valor la fuerza de trabajo, ahora operan máquinas con ese reconocimiento: “las nuevas generaciones de robots pueden sustituir no sólo nuestro poder muscular, sino también nuestra capacidad mental [...]. Los robots no enferman, no se toman días libres y nunca se quejan” (pp.173-174). La Renta Básica Garantizada, Renta Básica Universal o cualquiera de sus vertientes son, en definitiva, la apuesta a la que apelan dichos autores en defensa de los derechos humanos. Sin embargo, también desde un prisma institucional pero ofreciendo otro nivel de profundidad en los cambios, se encuentran las propuestas que se explicarán a continuación, basándose ya no solo en los derechos, sino en la pura existencia humana. Estos planteamientos formulan un cambio radical, de raíz, y parten de ideas expuestas en el BLOQUE II.

Iniciando desde la idea del colapso y para alcanzar un cambio preventivo o constructivo frente a él, Herrero (2020) manifiesta poner en disputa tres hegemonías para llegar a un decrecimiento de la esfera material: en primer lugar, la hegemonía política, en la cual plantea una organización social que apoye a las políticas gubernamentales. En segundo lugar, la hegemonía cultural, en la que se debería romper con la idea de libertad individual y empezar a entender, crear y pensar de manera colectiva. Finalmente, se encuentra la hegemonía económica, que pasaría por definir un nuevo modelo de producción respondiendo a las preguntas de: ¿qué necesidades hay que satisfacer para toda la sociedad?, ¿cuáles son los medios que hacen falta para satisfacerlas?, y ¿cuáles son los trabajos socialmente necesarios?

Pérez (2020) propone una serie de políticas de cuidados como medida de transición aplicada en dos tiempos: a corto y a medio plazo. A corto plazo y a través de un plan de choque, pretende conseguir un compromiso institucional respaldado por el presupuesto necesario para resolver las situaciones más urgentes. Ese plan de choque consistiría en crear una red de diálogo sobre los cuidados como bien común que fuera interinstitucional, descentralizada y horizontal. Además, una legislación que proteja las condiciones de vida de las trabajadoras de hogar y que lance la igualdad de derechos. En paralelo y pensando a medio plazo, proyecta un avance hacia un sistema estatal de cuidados, defendido por un cambio en las políticas económicas y laborales. La vertiente económica debería encargarse de financiar públicamente los cuidados para evitar así la derivación de los costes a la

base invisible no remunerada y, por otro lado, la laboral debería reducir el horario de las jornadas y dar un giro en su lógica de mercado: pensar en repartir los trabajos no remunerados y luego ver cuánto tiempo nos queda para el trabajo que está en el mercado y no al revés.

7.2. *Propuestas no institucionales*

“Las herramientas del amo no desmontarán la casa del amo.”

- Audre Lorde -

Aunque Herrero (2020) plantea un giro institucional, cuando hace mención a la disputa de la hegemonía política, deja entrever una herramienta al margen de la institución: articularse para exigir y poner en marcha de forma autoorganizada las alternativas. Y es desde esta autogestión de donde salen las propuestas de Taibo (2018).

Decrecer, desurbanizar, destecnologizar, despatriarcalizar y descomplejizar las sociedades son los cinco verbos, o principios, en los que se basa Taibo (2018) para elaborar sus propuestas prácticas. Ante el colapso, en entornos libertarios se están tomando dos posiciones: por un lado, la más pasiva, que es la de esperar a que llegue el colapso, creyendo que ésta será la medida en la que la mayor parte de la población se conciente (como pudo haber sucedido con el covid en sus inicios). Por otro lado, yace la de salir con urgencia del capitalismo, abriendo espacios autónomos, autogestionados, desmercantilizados y despatriarcalizados. En otras palabras, habla de la okupación rural. Sin eufemismos, en entornos libertarios se entiende la okupación como herramienta de presión y acción directa al mercado de la vivienda. Suele estar ligado a entornos urbanos, pero cada vez más se va extendiendo a entornos rurales. Este modelo trata de repoblar zonas en ruinas o abandonadas debido a los procesos de urbanización. Ejemplos ya existentes son: Fraguas, Sieso de Jaca, La Kabe o Zazpe.

Trasladándolo a las ciudades, la okupación puede ser de locales (para su futura conversión en espacios sociales, como pueden ser: bibliotecas, gimnasios, centros sociales o escuelas libres), de terrenos (para convertirlos en huertas o en centros sociales), de viviendas o la suma de todas las vertientes. Con el paradigma de ser una herramienta descentralizada y autogestionada, se encuentran en casi cada pueblo, ciudad o barrio de las mismas. Como ejemplos, podemos encontrar: Errekaleor Bizirik!, Kan Kolmo, la Oficina de Derechos Sociales La ingobernable o l’Escola popular del raval.

7.3. *Apuntes para otras propuestas alternativas*

“La politización de la existencia impulsa un orden de cosas que se considera injusto y miserable. Esta rebelión, aunque siempre inacabada, no debe enamorarse de sí misma. Su objetivo es alterar el sentido de nuestros actos, perturbar totalmente nuestro modo de ser y, al cambiar radicalmente la forma de insertarnos en la realidad, cambiar la propia realidad”.

- Santiago López Petit -

Antes de narrar “mi” propuesta, quería remarcar un detalle. Otorgarme a mí únicamente el mérito del próximo planteamiento no tendría sentido, ya que, para que salgan de mis dedos estas palabras, antes ha habido muchas otras personas que, como yo, han sufrido, han buscado porqués y los han plasmado en diferentes formatos para que otras, con las facilidades de tener las condiciones necesarias para ver, leer e interpretar esas aportaciones, elaboren también este tipo de discursos, planteamientos y prácticas. Es por eso que voy a sustituir el posesivo “mi” por el “nuestra” de la palabra propuesta, creando así esa continuidad del saber y del hacer. Y aquí empieza una de las bases de nuestra propuesta: la interdependencia, entendiéndonos como colectivo y no como seres separados. En palabras de Rendueles (2013): “somos codependientes y cualquier concepción de la libertad personal como base de la ética tiene que ser coherente con esa realidad antropológica” (p.143).

Con la costumbre de la productividad como máxima prioridad, la vulnerabilidad se queda sin espacio de expresión, ya sea por medicamentos, ingresos, o “falta de tiempo”. Esta productividad como norma y el sesgo que eso conlleva, Guerra (2017) eleva la crítica y la define como capacitismo: “es el sistema social, político y económico que discrimina a las personas discapacitadas por el hecho de serlo, [...] en el que los cuerpos y mentes son valorados según un estándar de normalidad, inteligencia y excelencia” (p.22). Por lo tanto, nuestra propuesta, también intenta expulsar de nuestros cuerpos la falacia de la estabilidad mental, la alegría constante -que desean para que ofrezcamos nuestra fuerza de trabajo- y la lógica de medirse en base a lo que produces. Nuestra propuesta va enfocada a parar y, como diría Herrero (2020), aceptar que habitamos cuerpos frágiles, vulnerables y dependientes. Nuestra propuesta va dirigida a la escucha y la acogida del dolor de manera colectiva. Construir desde ese punto, expresar aquello que nos atraviesa, acompañarnos: politizar¹⁰ el dolor.

Esta propuesta nace de ideas anticapacitistas como las de Guerra (2017): “sabernos vulnerables nos aproxima al otro, a la interdependencia. Esto supone romper con el sistema de salud que nos divide

10 Como dice Morales (2018): “la politización es el proceso por el cual nos desprendemos de la ideología y nos apropiamos de la realidad.” (p.233)

en sanos y enfermos” (p.29). De acuerdo con ella, Aliste (2019) detalla ese proceso del sistema de salud: “La medicina, por lo tanto, comprendida como mecanismo de control, tiene una función de normalización. Define lo normal, lo sano, y a partir de esta definición discrimina lo que no se ajusta como enfermo, mórbido, inválido, disfuncional” (p.4). Esta propuesta nace también de desquebrajar esas dicotomías, igual que lo hacen también movimientos antipsiquiátricos y antipatriarcales como los que se definen y trabajan en Zauriak (2019), desdibujando las líneas entre la cordura y la locura y, a su vez, abriendo la perspectiva de género en estos procesos. ¿Quién ha dibujado esas líneas, quién ha impuesto esos límites?

Desde una perspectiva antipsiquiátrica y anticapitalista se encuentran ideas como las de Aliste (2019), que acoge la psiquiatría como herramienta de control y de reinserción social que, mediante las personas marginadas generadas por el fallo de otros sistemas de normalización –familia, escuela y/o trabajo–, desarrolla su función económica. El mismo autor, en paralelo, desarrolla también la función política de la psiquiatría, la cual va en busca de personas incluidas en el sistema que subvierten los cánones sociales, generando su exclusión a través de un diagnóstico y su reinserción mediante un ingreso para conseguir un doble objetivo: primero, desarticular esa disidencia política y, segundo, efectuar una reinserción pasiva en el sistema económico.

Nuestra propuesta se apoya, también, en el concepto de interseccionalidad creado por Kimberlé Crenshaw (1989) que recupera Caterina (2017): es un paradigma que permite analizar los sistemas de dominación existentes y poner atención a los diferentes ejes de opresiones que genera el sistema socioeconómico actual, como pueden ser la clase social, el género, el color de piel, etc. Las entrañas aturdidas por las violencias sistémicas son varias y diversas, y ninguna de ellas más o menos importantes que ninguna de las otras.

Otros pilares referentes son las visiones ya dichas y ofrecidas por Herrero (2020), por Pérez (2020) y por Taibo (2018), pero no únicamente centradas ahí, en el plano de lo ya politizado. Va un paso más allá, esta propuesta busca aterrizar en el plano cotidiano basado en el marco relacional de cuidados, de red y de colectividad que lleva implícito el ensayo de Vasallo (2018). Entendiendo que no todas las personas han podido entrar al terreno teórico de lo político, esta propuesta prioriza los cuidados y la creación de redes ante los discursos políticos. Esta propuesta pretende traspasar todo este entramado académico a la cotidianidad más rutinaria de las vidas, ya sean en entornos politizados o no.

Nuestra propuesta no es algo nuevo. En el ámbito de la salud mental, son conocidos los grupos de apoyo mutuo, como lo es la *Xarxa GAM*¹¹ de Barcelona que, en su libro, junto con Rojo (2018), definen el laberinto de las violencias ejercidas por el sistema de salud mental y las soluciones prácticas a éstas. Nuestra propuesta se sube al tren de los GAM y va un paso más allá. Es simple y, al mismo tiempo, compleja. Nuestra propuesta va a transgredir las creencias y los valores capitalistas. Va directa a desmecanizarnos, va al sentir, a las tripas. Nuestra propuesta es crear espacios de cuidados transversales, sin necesidad de diagnóstico previo ni de llegar a situaciones límite, es apostar por la vida y por la resistencia a ésta desde un apoyo mutuo.

Si bien es cierto que se podría encajar desde entornos institucionalizados, no queremos regirnos por su verticalidad, ni por sus límites, ni por sus tiempos. Así que, aunque algún día esta propuesta pueda ser absorbida por la institución -y muy probablemente desde la Educación Social-, la que hoy proponemos aquí es al margen de ésta, por lo tanto, tiene como propósito esa autogestión real de los cuidados entre personas a partir de la acogida de necesidades tanto individuales como grupales. Como ejemplos prácticos, cabe la posibilidad de introducir rondas de cuidados -que no es más que dejar un espacio para expresar y escuchar el sentir de cada persona- en las asambleas de una organización política, el ver cómo se encuentra el resto de compañeros y valorar en cada momento la prioridad del grupo. En un contexto no politizado, como puede ser una comunidad de vecinos, se trataría de introducir este concepto de la forma menos invasiva posible. De la misma manera que se hacen reuniones para valorar las posibles derramas para las reformas del edificio, también se pueden hacer reuniones para conocerse, saber les unos de les otros y tener la certeza de que, si alguene necesita algo, habrá otra persona dispuesta a dárselo.

Sin menospreciar el cómo empezar estos procesos, no nos agrada la idea de la imposición, ya que perdería toda la carga política. Apostamos por estos espacios de cuidados desde la convicción de que este es el camino para la organización social, desde la propuesta, desde la vulnerabilidad personal, desde una comprensión de los conflictos como algo colectivo y desde esa sensibilidad para lograr la conexión, poco a poco y cuidando todos los procesos, entre cualquier persona y ante cualquier situación. Desde este punto se aboga a la responsabilidad colectiva, a la autogestión descentralizada y a la creación de red de apoyo como herramienta substitutiva a la confrontación vecinal. Y, desde esas aperturas, seguir abriendo. Abrir la puerta a los discursos constructivistas, señalar estructuras de poder, dialogar, debatir sobre las opresiones que atraviesan a cada grupo, abrir nuevos campos de pensamiento -como, por ejemplo, el antiespecismo o el antiracismo- y

11 Colectivo autodefinido como: personas disidentes y fugadas del sistema psiquiátrico con el propósito de cuidarnos mutuamente y politizar nuestros malestares [...] sin jerarquías ni profesionales. Un grupo de afectadas que querían y queremos hablar en primera persona (del plural) de la salud y de cómo nos desquiciamos. <https://primeravocal.org/la-xarxa-gam-un-ejemplo-de-autogestion-de-la-salud-mental/>

disidencias... En definitiva, politizar desde el dolor hacia una construcción colectiva, tejer red y organización vecinal, barrial o municipal para crear espacios de resistencias a las violencias generadas por la estructura cisheteropatriarcal, racista, capacitista, antropocéntrica y capitalista. Como espacios de resistencia y como espacios de creatividad. De creatividad, de vida y de libertad.

8. CONCLUSIONES

Como ya se ha dicho, el EB, inmerso en la estructura capitalista, prioriza la creación de circuitos cerrados y continuos de dinero ante las medidas sociales. De aquí puede surgir la pregunta de si es realmente compatible el EB con la vida, a lo que podría responderse con la pregunta de: ¿qué vidas? Por el momento, sin haber llegado al colapso mundial -donde todas las vidas se verían afectadas-, el EB estaría actuando como ente seleccionador de qué vidas merecen vivir a costa de otras.

Aterrizando en el presente, en el inicio de esta investigación y en la esfera de la educación social como profesión «lo mejor de esta carrera sería que no existiera». Que dejara de existir este ámbito profesional, desde un marco institucionalizado y súbdito a las cadenas capitalistas, es la idea utópica del fin de la desigualdad social. Como ya se ha sugerido, un sistema que genera la desigualdad social no podrá acabar con dichas desigualdades. En consecuencia, surge el reto de una reflexión crítica sobre el concepto de Educación Social. Salir de procesos y conflictos achacados a la responsabilidad individual y entenderlos como algo colectivo, elevando la responsabilidad a la estructura.

Desde este trabajo de investigación se aporta una unión entre teorías económicas, sociológicas y políticas para extraer el jugo a la praxis más cotidiana. Dejar las ideas y pasar a la acción. Una reapropiación de los conceptos de solidaridad, de socialización y de cuidados como herramientas de resistencia y políticas -no gubernamentales- ante estructuras sedientas de individualismos, competencias y crecimientos infinitos.

Como futura línea de investigación, surge la posibilidad de un análisis del sistema represor que cada vez es más contundente. Una organización pensada para castigar a las personas que son o deciden ser disidentes, para personas que politizan su existencia para transformar las realidades hegemónicas impuestas por los sistemas de poder. En resumen, sería responder a la pregunta de: ¿qué consecuencias trae no seguir las inercias y/o formar parte de los márgenes?

A modo de cierre, se lanza al aire la idea de descapitalizar las mentes y los cuerpos, de conectar con el sentido común -que es común- y de ir dejando a un lado toda la magnitud que engloba un reloj: el objeto catalizador de los ritmos urbanos representante de una conceptualización construida de lo que es el tiempo.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aliste, J. (2019). Psiquiatría y disidencia política. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 1-8. <https://doi.org/10.1344/astrolabio2018.22.9>
- Alonso, L. E. (2007). *La crisis de la ciudadanía laboral*. Anthropos Editorial.
- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa Editorial.
- Bouza-Brey, L. (1996). El poder y los sistemas políticos. En M. C. Badia, y X. Torrens, (Eds.), *Manual de Ciencia Política* (pp. 37-83). Tecnos.
- Bregman, R. (2017). *Utopía para realistas: A favor de la renta básica universal, la semana laboral de 15 horas y un mundo sin fronteras*. Salamandra.
- Cabrera, M. F. (2014). El estado de bienestar en el marco del sistema capitalista. ¿Tiene futuro o es inviable en el sistema globalizado actual?. *Suma de Negocios*, 5(10), 49-58.
- Cabrero, G. R. (1989). Orígenes y evolución del Estado de bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general. *Política y sociedad*, 2, 79.
- Caterina, M. (2017). Interseccionalidad. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 12, 191-198. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2017.3651>
- Comín, F. (1999). El desarrollo del Estado del bienestar en España. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, (2), 7-38.
- Cuenca, E. C. (2006). Los derechos sociales de prestación y el derecho a un mínimo vital. *Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, (2), 172-197.
- Ermólieva, E. G. (2018). El estado social europeo: modelos, retos, perspectivas. En P. Yákovlev y E. Ermólieva (Eds.). *España y Rusia: Políticas económicas y sociales (77-89)*. Moscú: Ila Ran.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (2da ed.). Siglo XXI Editores.
- FUHEM (18 de julio de 2013). Yayo Herrero: Propuestas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Eq-jysIgnIs>
- Garcés, M. (2020). *Escuela de aprendices*. Galaxia Gutemberg.
- García, J. A. (2006). Educación comunitaria. *Revista de educación*, 339, 765-799.
- González, D. A. y Ortiz, M. (2018). El franquismo y la construcción del Estado de Bienestar en España: la protección social del Estado (1939-1986). *Pasado y Memoria*, 17, 361-388
- Guerra, I. (2017). Fanzine lucha contra el capacitismo I [Entrada en un blog]. Recuperado de: <https://luchacontraelcapacitismo.files.wordpress.com/2020/05/fanzine-accesible-lucha-contra-el-capacitismo.pdf>
- InstMujeres. (5 de octubre de 2020). *Ecofeminismo o barbarie, por Yayo Herrero* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=878N2Jf_yvI
- Irigoien, M., Sáez, I. y Oiz, I. (Directores) y Irigoien, M. (Productora). (2019). *Zauriak* [Película].
- López Petit, S. (2018). *El gesto absoluto: El caso Pablo Molano: una muerte política*. Pepitas de calabaza.
- Mbembé, A. (2011). *Necropolítica*. Editorial Melusina.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (18 de marzo de 2021). *España y la Unión Europea*. Gobierno de España.

<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/politicaexteriorcooperacion/unioneuropea/paginas/espue.aspx>

- Ministerio de Organización y Acción Sindical (1938). Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares. Recuperado de:
http://bvingesa.mspsi.es/bvingesa/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1001987&responsabilidad_civil=on
- Morales, C. (2018). *Lectura fácil*. Anagrama.
- Navarro, V. (2004). *El estado de bienestar en España*. Tecnos.
- O'Connor, J. (1981). *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Península.
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado del bienestar*. Madrid: Alianza.
- PolitikUM, M. (20 de abril de 2018). *Carlos Taibo - ¿el colapso que viene?* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ljO0e1Lv2-g>
- Rendueles, C. (2013). *Sociofobia: El cambio política en la era de la utopía digital* (2ª ed.). Capitán Swing.
- Rojo, H. y Xarxa GAM (2018). *Otra mirada al sistema de salud mental: una manera de entender el conflicto*. Descontrol.
- Sánchez, J. (2006). El estado de bienestar. M. C. Badia, y X. Torrens (Eds.), *Manual de Ciencia Política*, (pp. 258-281). Tecnos.
- Sobredosis de soma [sobredosisdesoma] (2019, diciembre 28). Sobredosis de Soma | 1x09 | El estado de Bienestar [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=flqVIK9cZtY>
- Sosvilla-Rivero, S., y Herce, J. A. (2004). La política de cohesión europea y la economía española: evaluación y prospectiva. *Boletín Elcano*, (52), 26.
- Unida, I. (31 de mayo de 2020). *Amaya Pérez Orozco: Los cuidados son la Cara B del Sistema* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=RkOG2JCboTY>
- UPV/EHU (2021). Grado en Educación Social. Recuperado de:
<https://www.ehu.es/es/grado-educacion-social-bizkaia>
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*. Editorial Melusina.
- Vasallo, B. (2018). *Pensamiento monógamo: Terror poliamoroso*. La Oveja Roja.
- Wee, C., Riquelme-Huircán, F., y Pérez-Sánchez, C. (2020). Pedagogía libertaria: Propuesta para una educación inclusiva. *Revista Educación, política y sociedad*, 5(2), 118-138.